

San José, 30 de mayo de 2014.-

En San José, a las nueve horas del treinta de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Yerma Campos Calvo (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2014 - 007541. Expediente 13-001831-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD- CARIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la Superintendencia de Telecomunicaciones de lo expuesto en el último considerando de esta sentencia. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra el Instituto Costarricense de Electricidad. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.</p>
---	--

A las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente